



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 24 de enero de 2023

VISTO: EL INFORME Nº 001-01-2023-SARL-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 24 de enero de 2023 mediante el cual la Responsables del Sub Área de Registro y Legajo adjunta el INFORME ESCALFONARIO Nº 012-01-2023-ETGE-UP-HCLLH en el que se precisa que don Hipólito PEREZ CUBAS servidor Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, con el cargo Esp. En Higiene Alimentaria I, Nivel OPS – V, el 01 de enero de 2023 cumplió setenta (70) años de edad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 186 Inc. a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor de la Administración Pública se produce de acuerdo a Ley por "*Límite de 70 años de edad*";

Que, según EL INFORME Nº 001-01-2023-SARL-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 24 de enero de 2023, suscrito por la Responsables del Sub Área de Registro y Legajo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, informa que el servidor don Hipólito Pérez Cubas, el 01 de enero de 2023 cumplió 70 años de edad, en tal sentido en cumplimiento del Art. 35 Inc. a) del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que establece que "El Cese definitivo del servidor será inmediato y forzoso al cumplir los 70 años de edad", es procedente efectuar el cese por límite de edad;

Que, según el informe del Sub Área de Registro y Legajo, se tiene que el mencionado servidor, ingresó a la carrera administrativa en la condición de nombrado 01 de abril de 2023, con cargo Esp. En Higiene Alimentaria I, Nivel OPS – V, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con código de plaza AIRHSP Nº 000138;

Que, el servidor Hipólito PEREZ CUBAS nació el 01 de enero de 1953 y cumple los setenta años de edad el 01 de enero de 2023, tal como consta en su Documento Nacional de Identidad Nº 06845049, que obra en su legajo personal, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el literal a) del Artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en concordancia con el literal a) del Artículo 35º del Decreto legislativo Nº 276; encontrándose actualmente comprendido dentro del Régimen de Pensiones Decreto Ley Nº 19990 – ONP;

Que, de lo expuesto, es procedente efectuar la declaración de plaza vacante por causal de límite de edad del referido servidor, por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutorio que dé término a la Carrera Administrativa al servidor Hipólito Pérez Cubas;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, señala la eficacia anticipada del acto administrativo, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con la visación del Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo y del Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración; y,

...///



...///

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado con la Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026 -2023/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran.



SE RESUELVE:

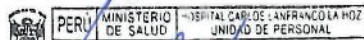
Artículo 1°.- APROBAR, a partir del 01 de enero de 2023, el CESE DEFINITIVO en la carrera administrativa del servidor **HIPÓLITO PÉREZ CUBAS**, servidor Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el Cargo Esp. En Higiene Alimentaria I, Nivel OPS – V, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- DECLARAR vacante, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, el código de plaza AIRHSP 000138, del cargo del referido servidor que se indica en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, al sub área de Administración y Pensiones del Equipo de Trabajo de Gestión Compensación de la Unidad de Personal la elaboración de la liquidación de los beneficios sociales que pudieran corresponder al servidor **HIPÓLITO PÉREZ CUBAS**.

Artículo 4°.- NOTIFIQUESE la presente resolución al servidor **HIPÓLITO PÉREZ CUBAS** y áreas de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Adm. Víctor Felipe Huaman Hinojosa
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Distribución:

- () Dirección
- () Interesados
- () Oficina de Administración – HCLH
- () Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto
- () Equipo de Trabajo de Compensación
- () Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Legajo, Control, Selección)
- () Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución
- () Equipo de Trabajo de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales
- () Archivo



PERU Ministerio de Salud

Viceministerio de Protección y Asesoramiento Jurídico

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

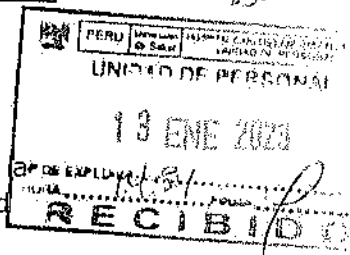
NOTA INFORMATIVA N° 007 -2023-ETGE-UP-OAD-HCLLH/MINSA

852

A : Lic. VITOR HUAMAN HINOSTROZA
Jefe de Unidad de Personal

ASUNTO : Personal que se le dará cese definitivo y término de la Carrera administrativa por límite de 70 años de edad

FECHA : Puente Piedra, 13 de enero de 2023



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, de conformidad a lo previsto en el inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el literal a) del artículo 186º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que son causas justificadas para cese definitivo de un servidor el límite de setenta años de edad.

En tal sentido, se informa que don HIPOLITO PEREZ CUBAS, servidor público nombrado del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz a cumplido setenta años de edad el 01/01/2023, por lo que le corresponde dar cese definitivo y término de la carrera administrativa por límite de edad, a partir de la fecha que se indica a continuación y que se expida el acto resolutivo correspondiente, según el siguiente detalle:

PLAZA AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	NIVEL
000138	HIPOLITO PEREZ CUBAS	6845049	1/01/1953	ESPECIALISTA EN HIGIENEALIMENTARIA I	OPS-V

Es todo cuanto tengo que informar a Usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



CMA/sjr
C.C: Archivo



www.hcllh.gob.pe
Av. Sáenz Peña Cdra. 05 – S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T(511) 548-2010
Anexo: 110

Siempre
con el pueblo



PERU

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Relaciones y
Asesoramiento Legal

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo



INFORME N° 001 -01-2023-SARL-UP-HCLLH/MINSA

A : Sr. CARLOS MORILLO ALTAMIRANO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de U. Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ASUNTO : Remisión de Informes Escalafonarios

FECHA : 24 de Enero del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de remitir lo siguiente:

Que, en cumplimiento a lo solicitado mediante Memorandum N° 02-01/2023ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 18 de Enero 2023, se me solicita Informes Escalafonarios a fin de continuar con los trámites que corresponde, dentro del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, al respecto hago llegar lo solicitado como responsable del Sub Área de Registro y Legajo, de los siguientes ex Servidores:

- 1.) NIETO HUARAC, NICOLAS R.A. 014 (23/01/23)
- 2.) PEREZ CUBAS, HIPÓLITO R.A. 017 (24/01/23)

Informado por:



PENELOPE RUCOBA MOTTA



PERU

Ministerio de Salud

Instituto de Promoción y Rehabilitación

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

Instituto de Investigación y Promoción de la Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME ESCALAFONARIO N° 012 - 01 - 2023 - ETGE - UP - HCLH

APELLIDOS Y NOMBRES	PEREZ CUBAS, HIPOLITO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N° 06845049
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	01/01/1953
EDAD	70 AÑOS
ESTADO CIVIL	CASADO
DOMICILIO ACTUAL	CALLE EL TESORO N° 487 TUPAC AMARU
DISTRITO	LIMA - SAN LUIS
TELEFONO	991 199941
CARGO	ESP. EN HIGIENE ALIMENTARIA I
NIVEL PLH	25
NIVEL MEF	OPS-V
SEXO	M

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / CAPACITACIÓN / PERFECCIONAMIENTO

EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
TÍTULO TÉCNICO / PROFESIONAL	MEDICINA VETERINARIA
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA (2015); ESPECIALIZACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FARMACIAS Y BOTICAS (2015); ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA (2013).

CAPACITACIÓN

CURSO BIOSEGURIDAD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRA-HOSPITALARIAS; SIMPOSIO EN PREVENCIÓN DEL ZIKA (2015); CURSO SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES (2015); CURSO EN AUDITORÍA MÉDICA, GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (2015); TALLER EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA (2015); TALLER EN MANEJO DE PACIENTES EXPUESTOS AL VIRUS RÁBICO (2015); TALLER EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (2014); TALLER EN CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS (2014); TALLER DE MANEJO CLÍNICO DEL PACIENTE CON DENGUE 2014; CURSO: III JORNADAS DE SALUD PÚBLICA: CARLOS ENRIQUE PAZ SOLOÁN (2014); CURSO: LEY DEL SERVICIO CIVIL (2013); ORGANIZADOR DE CURSO ACTUALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA (2013); TALLER DE NUEVOS RETOS EN LA ALIMENTACIÓN PEDIÁTRICA (2013); TALLER DE ACTUALIZACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (2013); TALLER EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS (2012); CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN Y PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO (2012); TALLER EN ATENCIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS AL VIRUS RÁBICO (2012); TALLER EN CONTROL Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (2012); CONFERENCIA EN LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VERIFICACIÓN (2012); TALLER EN FORMACIÓN DE FACILIDADES EN INSPECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PREPARAN ALIMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (2012); TALLER DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS Y SALUD OCUPACIONAL (2012).

COLEGIATURA	N° 2334
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLH - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SAMA
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 276
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Directoral N° 074-DE-HPP-SBS-03/SA
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	25/03/2003
FECHA DE INICIO DEL NOMBRAMIENTO	01/04/2003
FECHA DE LÍMITE DE EDAD	01/01/2023
CONDICION	NOMBRADO
PLAZA	120005
LICENCIA POR PANDEMIA DE COVID - 19	R.A. N° 232-11-UP-HCLH-2021, y la R.A. N° 097-2020-UP-HCLH/SA
PROCESO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL/PENAL	-
REGIMEN DE PENSIONES	D.L. N° 19990 - QNP
DESCUENTO JUDICIAL %/FIJO/ALIMENTOS	-
OBSERVACIONES	NINGUNA

EXPERIENCIA LABORAL

- * **NOMBRAMIENTO:**
- Resolución Directoral N° 074-DE-HPP-SBS-03/SA, de fecha 25 de Marzo del año 2003, nombra a partir del 01 de Abril del año 2003, al Servidor de Carrera don HIPOLITO PEREZ CUBAS, en el cargo de Médico Veterinario, Nivel IV, en el Hospital Puente Piedra y Servicios Básicos de Salud, hoy Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- * **ACENSOS:**
- R.D. N° 416-10/2013-DE-HCLH/SA, adecúa a partir del 24 de Octubre del 2013, la asignación del cargo clasificado de la referida Servidora, del Cargo de Médico Veterinario I, al cargo de Especialista en Higiene Alimentaria del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, cargo que ostenta hasta la actualidad.
 - R.D. N° 568-12/2012-DE-HCLH/SA, de fecha 31 de Diciembre del 2012, ubica a partir del 19 de Diciembre del 2012, en el Nivel de Carrera del Personal Profesional No Médico, don HIPOLITO PEREZ CUBAS, Médico Veterinario, ubicándolo del Nivel Remunerativo IV, al Nivel Remunerativo V, en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

*** EXPERIENCIA LABORAL:**

- Memorandum N° 08-01/2020-UESA-HCLH/SA, asigna funciones a partir del 06 de Enero del 2020, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones dentro de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, como Responsable de la Vigilancia del Manejo de Residuos Sólidos y Biotseguridad en Consultorios Externos y Áreas Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.
- Memorandum N° 062-01/2019-UESA-HCLH/SA, asigna funciones a partir del 28 de Enero del 2019, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones como Responsable del Área funcional de Salud Ambiental de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.
- Memorandum N° 244-05/2017-UESA-HCLH/SA, ratifica la asignación de funciones a partir del 02 de Mayo del 2017, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones como integrante del Equipo del Área funcional de Salud Ambiental de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones. Dichas funciones fueron asignadas mediante Memorandum N° 012-01/2017-UESA-HCLH/IGSS, de fecha 03 de Enero del año 2017, y el Memorandum N° 246-05/2016-UESA-HCLH/SA, del año 2016.
- Memorandum N° 003-01/2014-UESA-HCLH/SA, asigna funciones a partir del 02 de Enero del 2014, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones como Responsable de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.
- Memorandum N° 326-05/2013-UESA-HCLH/SA, asigna funciones a partir del 21 de Mayo del 2013, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones como Responsable de la Vigilancia de Calidad de Agua, Programa de Higiene Alimentaria y del Programa de Zoonosis de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.
- Memorandum N° 024-01/2013-UESA-HCLH/SA, asigna funciones a partir del 08 de Enero del 2013, a don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Especialista en Higiene Alimentaria en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para desempeñar funciones como Coordinador del Programa de Higiene Alimentaria de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de dicha Unidad de Trabajo.
- Resolución Directoral N° 096-05-DE-HPP-SBS/SA, da por concluida en vía de regularización, a partir del 20 de Enero del año 2005, las funciones de don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, como Coordinador de Defensa Civil a nivel del Hospital Puente Piedra y SBS, asignadas mediante la R.D. N° 099-DE-HPP-SBS-04/SA, de fecha 06 de Mayo del 2004.
- Resolución Directoral N° 082-DE-HPP-SBS-04/SA, de fecha 15 de Abril del 2004, encarga en vía de regularización, a partir del 27 de Enero del año 2004, las funciones de don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, Nivel IV, como Coordinador de Salud Ambiental y Defensa Nacional del Hospital Puente Piedra y SBS.
- Resolución Directoral N° 026-DE-HPP-SBS-04/SA, de fecha 23 de Enero del 2004, conforma el Equipo Técnico "Modelo de Atención Integral en Salud del Hospital Puente Piedra y SBS", el cual se integra a los Equipos Técnicos Especiales de la Dirección de Salud II - Lima Norte, y está integrado por don Hipólito Pérez Cubas, de profesión Médico Veterinario, en representación de Saneamiento Ambiental de la Unidad de Epidemiología.

CALIFICACIÓN RESULTADO DE EVALUACIÓN

II SEMESTRE AÑO 2018 (62,00 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACIÓN : PROMEDIO

CONDUCTA

a.- MERITOS :

- Resolución Administrativa N° 139-09-JUP-HCLH-2022/MINSA, de fecha 29 de Setiembre del 2021, reconoce y felicita al Personal de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, encontrándose el Servidor don HIPÓLITO PÉREZ CUBAS, con el Cargo de Médico Veterinario, con 22 años de servicios en la Institución, por su meritoria y destacada labor, logrando de esta manera cumplir con éxito y responsabilidad las actividades y tareas encomendadas.
- Resolución Directoral N° 282-09/2015-HCLH/SA, de fecha 14 de Setiembre del 2015, reconoce y felicita al Personal Administrativo y Asistencial del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, encontrándose el Servidor don HIPÓLITO PÉREZ CUBAS, con el Cargo de Médico Veterinario, de la Unidad de Epidemiología, por haber obtenido el mayor puntaje en el rango de 91 a 100 puntos en la Evaluación de Desempeño Laboral del II Semestre 2014, en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en el desarrollo de sus funciones.

b.- DEMERITOS : NO REGISTRA

BONIFICACIONES

- a.- BONIFICACION PERSONAL : NINGUNA
- b.- BONIFICACION FAMILIAR : NINGUNA

COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES

- a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS : NINGUNA
- b.- AUTORIDADES, RECONOCIMIENTOS/ DERECHOS DEL AUTOR : NINGUNA

Puente Piedra, 24 de Enero del 2023

 **PERU** **Ministerio de Salud** **Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental**
Sr. CARLOS MORILLO ALTAMIRANO
COORD. EQUIPO DE TRABAJO GESTION DEL EMPLEO
UNIDAD DE PERSONAL

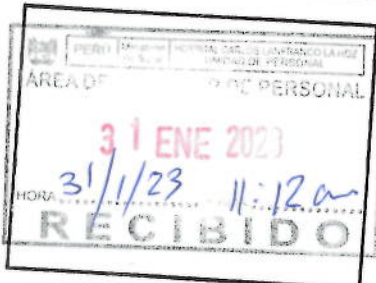
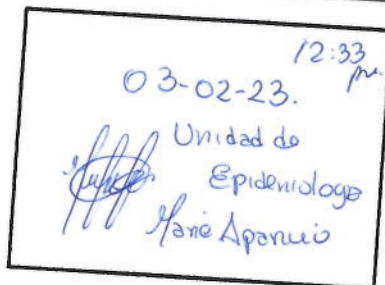
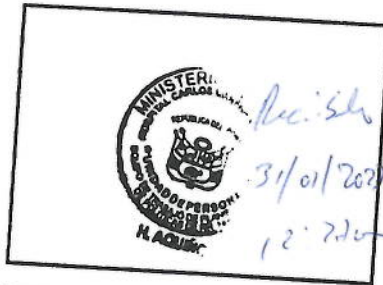
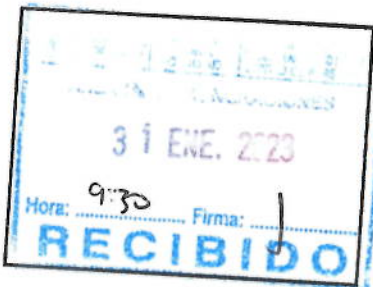


PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA - 017 01/2023-UP-HCLLH/MINSA



1944

1944



1944